



VISTOS : estos antecedentes: solicitud D.

LAUDELINA INOSTROZA LAGOS, RUT: 11.686.888-1, lo informado por la Oficina de Salud del Ambiente de TEMUCO dependiente de la Subdirección de Salud Ambiental ; y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en la Circular 114 de fecha 23.07.81 del Minsal; el D.S. 977/96 Reglamento Sanitario de los Alimentos; los Artículos 3, 7, 110, 111, y demás pertinentes del DFL N° 725 Código Sanitario; el D.L. 2763/79 que crea los Servicios de Salud; el D.F.L.1/89 que determina las materias que requieren Autorización Sanitaria; el D.S.42/86 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el D.F.L.1/97 que separa los Servicios de Salud en Araucanía Sur y Araucanía Norte; la Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República; el Decreto 106/03 del Minsal que nombra como Director del Servicio Salud Araucanía Sur al Dr. Mauricio Osorio Ulloa; la Resolución 3164/03 del Servicio de Salud Araucanía Sur que designa como Subdirector de Salud Ambiental a D. Victor Iturra Quilaqueo; dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- AUTORIZASE las instalaciones y funcionamiento de:

- Local o Rubro :SEDILE.
- Propietario :LAUDELINA INOSTROZA LAGOS.
- Representante :LAUDELINA INOSTROZA LAGOS.
- Ubicación :CALDERON DE LA BARCA N° 3620.
- Comuna de :TEMUCO.

Rut :11.686.888-1.

Tramitado con el código CAP: 11451. C.I: 9156.

2.- DEJASE ESTABLECIDO que :

- a) Todo cambio de propiedad , responsabilidad o representante legal debe ser informada a la Oficina de Salud del Ambiente de TEMUCO.
- b) Toda modificación o ampliación del local deberá ser previamente aprobada por este Servicio de Salud.
- c) Toda ampliación de rubros en el mismo local no puede ejecutarse sin la presentación de una ampliación física del mismo.

3.- MANTENGASE la presente Resolución en lugar visible al público en la sala de venta del local autorizado y notifíquese en forma ordinaria al interesado



Por Orden del Sr. Director

~~NOTESE Y COMUNIQUESE~~

VICTOR ITURRA QUILAQUEO  
SUBDIRECTOR DE SALUD AMBIENTAL  
SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR

DISTRIBUCION: (v.03.06.04)

- Interesado( 2 )
- Oficina Salud Ambiente TEMUCO
- Unidad de Control Alimentos y Zoonosis.
- Oficina de Partes.

